



Proceso de nombramiento simplificado

Profesional en Gestión de la Innovación 1

Dirección de Programas de Innovación e Investigación

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación invita a las personas interesadas, internas y externas a la institución, a participar en el proceso de nombramiento simplificado para ocupar, en forma interina, el puesto de Profesional en Gestión de la Innovación 1, ubicado en la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.

El nombramiento interino obedece a que la persona titular del puesto se encuentra temporalmente en condición de ascenso. En consecuencia, y mientras se mantenga dicha condición, se requiere cubrir la plaza de forma interina para garantizar la continuidad del servicio, de conformidad con las necesidades institucionales y la normativa aplicable.

El nombramiento tendrá una duración inicial de tres meses y podrá prorrogarse mientras persista la condición que origina la vacante temporal, de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa aplicable.

Información	Detalle
Cargo	Profesional en Gestión de la Innovación 1.
Unidad	Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
Postulación	Desde las 08:00 horas del 10 de setiembre hasta las 16:00 horas del 16 de setiembre de 2026.
Duración del nombramiento	Nombramiento interino por un período inicial de tres meses, prorrogable mientras persista la condición de ascenso de la persona titular del puesto, de conformidad con las necesidades institucionales y la normativa aplicable.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Formación académica:

Bachillerato universitario o licenciatura en alguna de las siguientes áreas:

- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería de Calidad.
- Ingeniería en Procesos y Calidad.
- Producción Industrial.

Experiencia:

- Para este cargo, la experiencia en funciones no aplica como requisito mínimo.
- En cuanto a experiencia en supervisión de personal, este requisito no aplica.



Requisitos legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que esta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad, cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

REQUISITOS DESEABLES:

- Maestría en alguna de las siguientes atinencias académicas:
 - Administración de Proyectos.
 - Gerencia de Proyectos de Desarrollo.
 - Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
 - Gerencia de la Calidad.
 - Planificación.
- Capacitación (cursos, talleres, seminarios, congresos) en: calidad-Norma INTE/ISO 9001, en su versión vigente; sistemas de gestión de la calidad conforme a la Norma INTE/ISO 9001, en su versión vigente; Auditor Interno o líder sistemas de gestión de calidad- Norma INTE/ISO 9001, en su versión vigente.
- Conocimiento intermedio del idioma inglés.
- Hasta 2 años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.
- Poseer certificado de firma digital vigente.
- Poseer licencia de conducir B1 vigente.

CONDICIONES SALARIALES

Las condiciones salariales se regirán por la Ley Marco de Empleo Público y la normativa institucional vigente.

Modalidad salarial	Profesional en Gestión de la Innovación 1A (Bachiller universitario)	Profesional en Gestión de la Innovación 1B (Licenciatura)
*Salario Global	₡904.266	₡1.205.688
**Salario Compuesto	₡544.050 + pluses salariales	₡635.400 + pluses salariales

* **Salario Global:** Aplica para las personas que ingresan por primera vez a laborar en una institución del Estado, o que hayan tenido una interrupción superior a un mes entre relaciones laborales dentro del sector público.



**** Salario Compuesto:** Aplica para personas oferentes internas o para quienes provienen de otra institución pública bajo el principio de Estado Patrono Único, que mantengan el régimen de salario compuesto y se trasladen a una plaza de la misma clase.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Las personas interesadas deberán aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos y, cuando corresponda, los requisitos deseables que deseen acreditar.

Documento de identidad

- Copia de la cédula de identidad o cédula de residencia vigente.

Formación académica

- Título de bachillerato en educación media.
- Títulos de estudios universitarios. En caso de título obtenido o emitido en el extranjero, este debe estar reconocido y equiparado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Los títulos en un idioma distinto del español deberán acompañarse de la respectiva traducción oficial.

Incorporación al colegio profesional respectivo

- Certificado de incorporación al colegio profesional respectivo y
- Constancia emitida por el colegio profesional, con una antigüedad no mayor a un mes, en la que se indique que la persona oferente se encuentra incorporada, activa y al día en el pago de sus obligaciones.

Cursos de capacitación

- Copia de los títulos o certificados de capacitación.
- El certificado debe indicar el número de horas de duración. Si no lo especifica, la persona oferente deberá aportar certificación de la entidad que impartió el curso, donde consten las horas efectivas.
- Los títulos emitidos en un idioma distinto al español deberán contar con la respectiva traducción oficial.

Certificaciones de experiencia laboral

Cuando la persona oferente desee acreditar experiencia profesional adicional como requisito deseable, deberá aportar las respectivas certificaciones laborales.

Las certificaciones deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser emitidas por la Oficina de Recursos Humanos de la institución donde labora o laboró.



- Contener, como mínimo, la siguiente información:
 - Nombre de la institución o empresa que emite el documento.
 - Nombre completo y número de cédula de la persona oferente.
 - Puesto(s) y plaza(s) ocupado(s).
 - Período laborado, indicando fecha de inicio y finalización (dd/mm/aaaa) en cada puesto.
 - Jornada laboral.
 - Horario.
 - Cargo ocupado y funciones realizadas (si es experiencia profesional se debe indicar).
 - Motivo de salida (si aplica).
 - Indicación de si disfrutó o no permisos sin goce de salario; en caso afirmativo, señalar fecha de inicio y finalización (dd/mm/aaaa).
 - Nombre, firma y sello de la persona que emite la certificación, así como la fecha de emisión.
 - En caso de presentar una constancia de experiencia laboral, esta deberá incluir un correo electrónico vigente para su verificación.

En caso de que la empresa o institución donde laboró no exista, se encuentre inactiva o cerrada y no sea posible emitir certificación laboral, la persona oferente deberá aportar la documentación que posea y adjuntar una declaración jurada sobre la experiencia laboral, que incluya la información anteriormente detallada.

Otros documentos

- Licencia de conducir B1 vigente (si la posee).
- Certificado de firma digital (si lo posee) y su respectivo lector. En caso de resultar seleccionada la persona oferente y no contar con firma digital y el respectivo lector, deberá gestionar ambos por su cuenta.
- Hoja de delincuencia con una vigencia no mayor a tres meses.
- Declaración jurada de no haber recibido el pago de prestaciones legales en los últimos siete años.
- Declaración jurada de no mantener parentesco por afinidad o consanguinidad con la Jefatura de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, señora Tabatha Carvajal Ruiz.
- Declaración jurada de fe pública.
- Formulario “Oferta de Servicios” (adjunto).
- Currículum vitae actualizado.

La persona responsable del proceso podrá verificar, cuando lo considere necesario, la veracidad de los atestados aportados. En caso de comprobarse que la información suministrada es inexacta o falsa, se dejará constancia de ello y la persona oferente será excluida del proceso.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Las postulaciones deberán realizarse mediante el formulario electrónico disponible en el sitio web institucional promotora.go.cr, en el apartado denominado:

“Nombramiento simplificado - Profesional en Gestión de la Innovación 1 - Dirección de Programas de Innovación e Investigación”.

La recepción de postulaciones mediante el formulario electrónico estará habilitada desde las 08:00 horas del 10 de setiembre hasta las 16:00 horas del 16 de setiembre de 2026.

IMPORTANTE

- Solo se aceptarán postulaciones completas.
- Las ofertas que no cumplan los requisitos mínimos serán excluidas.
- No se recibirán documentos fuera del plazo establecido.
- La información aportada podrá ser verificada por la Institución.